

LA REFORMA.



REDACTORES: B. MEDINACELI Y F. REYES ORTIZ.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



VAPORES EN ARICA

de Europa 9.....23.....
para id. 4.....13.....
de Valp. 2 11 16 25 30 } Cadames
de Lima... 2 13 16 27 30 }

Vapores por vía del Estrecho.
5 y 21 de cada mes para Europa.



MOVIMIENTO

DE
CORREOS.

Entran.

Del Interior..... 7 15 23 y 30
De Tacna..... 7 14 22 y 29
De Puno..... 14 y 28
De Yungas..... 2 10 17 y 24
De Caupolicán..... 2 y 17

Salen.

Para el Interior. 1.º 9 17 y 25
Para Tacna..... 8 o 9 16 23 30 o 31
Para Puno..... 9 y 25
Para Yungas... 3 10 18 y 23
Para Caupolicán 3 y 18

Todos los Correos para el Interior y Tacna son de encomiendas. Los Correos del 3 y 18 para Yungas van por Chulumani hasta Irupana, y los del 10 y 25 por Coroico hasta Chulumani.

"LA REFORMA."

Periódico Político, Literario, Científico, Industrial, Comercial, etc.

Tiene colaboradores en la República y en el Exterior.

Contiene la revista de los acontecimientos políticos del mundo, las transcripciones de los artículos más importantes en política, literatura, filosofía, etc.; la inserción de los documentos oficiales que emanan del Gobierno y de la Asamblea; reproduce todos los trabajos que se publican en el interior sobre finanzas, literatura, política, poesía, industria, etc., publicará todas las actas y sesiones del Congreso Constituyente de 1871 así como las leyes que dicte.

SUSCRICIÓN.—por 12 números. 2 \$.
Números sueltos a..... 2 rs.

Lugares de suscripción.

LA PAZ.—Imprenta de la Union Americana.

SUCRE.—Casa del Sr. Carlos Resini, detrás del Cuartel de San Francisco, y tienda de D. Manuel José Rodríguez, en la Plaza mayor.

POTOSÍ.—Casa del Señor Andrés E. Aramayo.

COCHABAMBA.—Tipografía del Dr. José M. Gutiérrez.

Inserciones.

Remitidos y Avisos por precios sumamente módicos. Los interesados tendrán derecho a un ejemplar gratis.

Se advierte que debe abonarse previamente el precio estipulado por los remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se publicarán.

El Editor.

SERVICIO MENSUAL.

Están nombrados de turno para el mes de Setiembre próximo, los DD. Manuel Sanjinés y José A. Santalla — Matronas las Señoras María Cárdenas y Josefa Bozo — Flebotómicos, Juan Álvarez y Julian Alba.

Botica, la Italiana.

La Paz, Agosto 31 de 1871.

N. del Prado

LA REFORMA.

PROYECTO
DE
REFORMA FINANCIAL.
(Continuación.)

Si no se puede formar las matrículas con anuencia de los mismos interesados, se omite esa formalidad, que no es mui esencial, y se las forma, con vista de los datos que sobre la localidad arroja la estadística y si estos son incompletos o no existen, con los que se recaban de los vecinos más distinguidos del lugar, de los curas, correjedores y demás autoridades subalternas. También se puede, para aborrazar trabajo y si ello fuere posible, hacer comparecer, en días y lugares designados, a toda la clase o gremio que haya que matricular. Escusado parece advertir que estas diligencias u operaciones se repiten tantas veces, cuantas son las clases contribuyentes que hai que matricular. Respecto de la población indígena, la operación es mas fácil y hacedera, tanto por que deben existir en los archivos fiscales los registros de los indígenas que poseen, o que en adelante poseyeran tierras en propiedad, cuanto por que esta raza naturalmente sumisa y ya acostumbrada a las operaciones de empadronamiento, no las procura evadir, máxime cuando sepan que ya van a pagar un impuesto nuevo y moderado, como bolivianos propietarios y no la ignominiosa tasa que hoy pagan por una posesión precaria.

Además, estas medidas preliminares se anuncian con la debida anticipación por medio de bandos y carteles, y donde hai prensa, también por medio de ella. En los reglamentos se ordena que los curas, en las parroquias rurales, preparen de antemano la opinión de sus feligreses, haciéndoles comprender, en su idioma natural, las disposiciones reglamentarias que se dictaren y el objeto que ellas se proponen.

MATRICULAS PROVISIONALES. Los procedimientos que se acaba de exponer tienen por objeto formular, con la exactitud mas aproximativa posible, las matrículas. Estas naturalmente se dividen en jéneros o clases y se subdividen en especies, segun la variedad de los gremios contribuyentes, o en otros términos, segun la diversidad de las contribuciones. Así la matrícula jeneral de contribucion predial, se divide en dos especies: la rural y la urbana y se subdivide en tres o mas categorías, segun el valor de las cuotas de la imposición. La de patentes se divide en tantas especies cuantos son los jiros, oficios y profesiones, y cada especie se subdivide igualmente en categorías, en razon de la misma variedad de cuotas, y así las demás matrículas. Además, cada jénero de

contribucion clasificada se descompone por departamentos, provincias y cantones; de suerte que la matrícula fiscal o tributaria de toda la República es un gran Registro de cuadros numéricos semejante al Atlas estadístico. En este registro deben constar, en sus respectivas secciones, no solo el número de fincas, establecimientos de industria, labores e injenios de minas, almacenes y tiendas de comercio y las categorías en que se dividen, sino también los nombres y apellidos de sus propietarios, fabricantes, empresarios, etc.; por que las cosas son inseparables de las personas, y son estas últimas a quienes se cobra los impuestos legales que gravitan sobre aquellas.

Ahora bien, despues de hechas las matrículas, mediante las formalidades y precauciones que dejamos establecidas, se hace publicar y circular en abundancia esas matrículas en el departamento a que corresponden, por que ellas aun no son definitivas, sino provisionales, y su publicación y circulacion tienen por objeto corregir los errores en que se haya incurrido al confeccionarlas. Para el efecto, el derecho de oponer observaciones a esos errores, por medio de la misma prensa, se otorga no solamente a los individuos y clases contribuyentes damnificados por la mala acotación, sino también a todos los ciudadanos y aun a los extranjeros residentes en el país; en una palabra, este es uno de aquellos derechos universales que producen acción popular, segun el lenguaje técnico de los doctores en Jurisprudencia, y es en el ejercicio de este importante derecho que debe tener su mas amplia y benéfica aplicación la sublime garantía de la libertad de imprenta, que todas las constituciones políticas reconocen y sancionan.

Nada mas difícil en materia de Finanzas que la formación de una matrícula, no digamos perfecta, pero ni regular. Otro tanto decimos de la Estadística que sirve de base a la primera. Ambas materias constituyen unas verdaderas ciencias por los principios fundamentales e invariables de que parten, y unos completos artes por las reglas fijas de procedimiento a que están sujetas en su ejecución. Es mui fácil sentar esos principios y prescribir esas reglas; pero cuando se deja el terreno abstracto de las teorías y se penetra al terreno práctico, para convertir esas teorías en hechos positivos, se comienza desde el primer paso a tropezar con obstáculos, a cual mas insuperables. Para formarse una justa idea de la magnitud de la dificultad, bastaría considerar, que esta clase de obras no dependen únicamente de la competencia del legislador y del estadista, que no hacen, ni pueden hacer otra cosa que dar la dirección, si la hay, de la competencia de

cia y mas que todo de la buena voluntad de las diversas clases sociales, cuya cooperación se necesita; pues que la Estadística y el sistema rentístico de un Estado, méenos son la obra de sus legisladores y gobiernos que la de sus mismos pueblos.

Y no se cifra en esto solo la dificultad. Aun hai otros motivos mayores y mas numerosos. Suponiendo que todos los círculos sociales llamados a la cooperación estuvieran animados del mas alto grado de civismo, y del celo, esmero y actividad que requiere su cometido, no podrían todavía mui apesar suyo desempeñar lo cumplidamente, tanto por los inconvenientes que oponen las masas ignorantes del pueblo, cuanto por los que emanan de la misma naturaleza de las cosas—Unos ejemplos acabarán de precisar este punto.

La contribucion predial que es la mas sencilla de todas, por que reposa sobre la base fija del justiprecio de los predios, todavía es susceptible de enormes desigualdades. Se sabe que dos casas idénticas por sus materiales, construcción y dimensiones, pero la una situada en una ciudad principal, y la otra en una villa, no tendrán el mismo valor locativo; que dos haciendas de iguales extensiones cultivables y de idénticos climas y productos, pero la una ubicada cerca de los centros de consumo y la otra alejada de esos centros por largas distancias y malos caminos, diferirán muchísimo de valor; mas la ubicación es una de las circunstancias que se toman en cuenta en las tasaciones, ni mas ni ménos que la calidad de los productos, el buen o mal cultivo, la abundancia o escasez del agua, etc., etc. Hasta aquí no hai dificultad alguna. De consiguiente, partiendo del principio de que una tasación bien hecha sea, como en efecto es, la mejor reguladora de la desigualdad de circunstancias prediales, se impone la misma cuota a dos predios rústicos de idénticas condiciones. ¿Se cree que hai igualdad por esto en el gravamen que soportan sus propietarios? Puede no haberla, si uno de ellos va pagando intereses de un capital ajeno invertido en la mejora de su finca y el otro está libre de deudas; puede no haberla, si el uno es padre de numerosa familia y el otro de poca o ninguna. Otro tanto decimos de los propietarios de las casas, si una de estas reconoce algun censo y la otra no, o si la una produce arriendos y la otra solo sirve para el uso del propietario y su familia. En los impuestos de patentes las dificultades son mayores todavía. ¿Cuántas circunstancias imprevistas conspiran a desconcertar los cálculos del legislador! Aparte de que en los jiros e industrias es insegura, casi arbitraria, la base del cálculo, que se toma por

tal el capital presumible, y por lo ordinario, se confía a la buena o mala fé de los mismos interesados, aparte de esto y admitiendo la hipótesis de que se conociera con exactitud esa base, no por eso dejarían de fallar los cálculos por otras diversas causas, la principal de las cuales consiste en la enorme desproporción que guardan las utilidades netas con los capitales empleados, segun la índole especial de cada jiro, y en uno mismo, segun se jira en mayor o menor escala. Si una fábrica sostenida con un capital de 5,000 ps. y servida por 40 operarios rinde una ganancia líquida de 10 0/0, otra fábrica de igual naturaleza, pero sostenida con 10 o 15,000 mil ps. y servida por un número proporcional de operarios ya dará una ganancia o renta de 25 a 35 0/0. La razon de esta diferencia en el tanto por ciento de utilidades se encuentra: 1.º en el ahorro de gastos de producción, pues las materias primas se obtienen mas baratas comprando por mayor, y menos baratas comprándolas por menor, y 2.º en la mayor división del trabajo entre muchos operarios, division que acelera y perfecciona el artefacto.

Pues bien, ni en la confección de las estadísticas, ni en la formación de las matrículas sería posible atender a tantas y tan complicadas circunstancias; y si se quisiera tomarlas a todas en cuenta, jamás se harían tales registros. Hai pues necesidad de capitular y conformarse con las desigualdades inevitables que nacen de la misma naturaleza de las cosas. pero si, se pueden y se deben evitar, sino en el todo, siquiera en parte, las que proceden de las resistencias que la ignorancia, las preocupaciones populares, la mala fé y los intereses egoístas oponen a las miras del legislador. En una palabra, se trata de traducir a la práctica, dentro de la esfera de lo posible, el principio económico de que "las contribuciones sean proporcionales a los recursos de los contribuyentes," pues de otro modo dejaría de consultarse la igualdad y justicia. De aquí la necesidad de revestir la formación de las matrículas de las solemnidades que hacen de establecer, de hacer intervenir en ellas a las mismas clases interesadas, y de dar el carácter de provisionales a las primeras matrículas que se hagan.

METODO DE LOS CENTIMOS ADICIONALES. Formadas que han sido en cada municipio las matrículas provisionales y sometidas por medio de la prensa al criterio público, durante un tiempo adecuado a este fin, los Concejos municipales se ocupan, durante el mismo tiempo, en recibir los reclamos que les dirijan los que se crean damnificados por irregularidad de

acuotaciones; en examinar y cotejar dichos reclamos con las observaciones imparciales emitidas por la prensa; aceptar las indicaciones justas rechazando las que no lo sean, y corregir y modificar las matrículas, consultando siempre la opinión de los ciudadanos mas pròvidos e idóneos.

Hecha la primera corrección, se acostumbra en otros países, y especialmente en Alemania, Suiza y Bélgica, volver a publicar y sujetar a nuevo exámen las matrículas. Este exeso de prolijidad bien podría escusarse en Bolivia por la escasez de recursos y por lo caro que cuestan las publicaciones. Pues bien, si las matrículas ya depuradas de sus errores y modificadas, presentan un déficit mas o ménos considerable en los ingresos que se aguardaba de ellas, es claro que hai que colmar ese déficit, a fin de que el sistema rentístico satisfaga cumplidamente las necesidades del Estado, para lo cual es indispensable que sus ingresos y egresos estén bien equilibrados y que además haya siempre algun excedente de los primeros sobre los segundos para hacer frente a eventualidades imprevistas. Es por esto que, las legislaturas consignan siempre en el Presupuesto Nacional una suma adicional con el nombre—gastos extraordinarios.

El procedimiento que se emplea para saldar aquel déficit es el que se conoce bajo la denominación de *método de céntimos adicionales*, y como su mismo nombre lo va indicando, consiste en añadir a las cuotas, o mejor dicho a las cifras de las matrículas, tantos céntimos mas, cuantos fueren precisos para hacer desaparecer el déficit. Hai dos modos de proceder en esta operación que son idénticos en cuanto a su efecto fiscal; pero bien diversos en cuanto a sus efectos económicos. El primero es mui sencillo, pues solo consiste en repartir la cifra del déficit, reducida a céntimos, entre las cifras de la matrícula con absoluta igualdad: mas claro, en aplicar exactamente la regla aritmética de compañía, de suerte que todos los contribuyentes soporten un aumento proporcional a sus respectivas cuotas. El segundo medio es ménos sencillo, requiere mas ecuaciones numéricas, pero en cambio es mas ventajosa para los contribuyentes. Consiste en dividir el déficit con desigualdad matemática a fin de recargar mas a las industrias o jiros que se hallan en situación próspera, y alijerar el impuesto para las que por su situación atrasada requieren protección. Así, entre estas dos materias imponibles; *sedesitas* y *tocuyos*, se aumenta a la primera los céntimos necesarios por ser mercadería de lujo que solo las clases acomodadas usan, y se exonera de la adición a la segunda por ser mercadería

peñada al consumo de la mayoría pobre.

(Continuará.)

Medinaceli.

SECCION OFICIAL.

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.

Decreta:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para que ratifique el empréstito de dos millones de Libras Esterlinas, contratado por Dn. Jorge E. Church, a nombre de Bolivia con los Señores Emilio Eslinger y Compañía, Banqueros en Lollburg, Ciudad de Londres, en 18 de Mayo de 1871 que rije.

2.º El Gobierno tomará todas las medidas para cautelar la inversión justa de estos fondos, al objeto a que están destinados.

Comuníquese al poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento. Sala de Sesiones de la Soberana Asamblea Constituyente en Sucre, a 24 de Agosto de 1871.

Firmado—Daniel Calvo.

[Aquí el Sello.]

Nataniel Aguirre—Secretario.—Demetrio Calbimonte, Diputado Secretario.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre, a 25 de Agosto de 1871.

[Aquí el gran sello del Estado.]

Ejecútese.

[Firmado.]

AGUSTIN MORÁLES.

Refrendado—El Ministro de Hacienda.

Tomás Frias.

Es conforme—El Jefe de Sección.

Cárlos Resini.

BOLIVIA.

Palacio del Supremo Gobierno.

Sucre, Setiembre 1.º de 1871.

Vista la solicitud de Don Mariano Peró, a nombre de la sociedad anónima, que se ha formado para el establecimiento de un Banco en Cobia.

En uso de la autorización que me concede la ley de 17 del pasado, y conformándome al voto explícitamente manifestado por la Soberana Asamblea para el establecimiento de dicho Banco;

Decreto.

Artículo 1.º Queda autorizada en debida forma, la Sociedad anónima promovida por Don Mariano Peró, para el establecimiento de un Banco de emisión, descuentos, depósitos y préstamos.

2.º Son bases de esta autorización:

1.º La razón social del Banco será "Banco Nacional de Bolivia."

2.º Tendrá doble domicilio legal en Cobia y Valparaíso, debiendo organizarse en Cobia, un directorio especial suficientemente autorizado y responsable ante las leyes y el Gobierno de la República.

3.º Podrá establecer sucursales en todo el territorio de la República.

4.º Tendrá privilegio exclusivo de 15 años, solo en el Departamento de Cobia.

5.º El Banco es formado por una Sociedad anónima de tres mil acciones de capital, de mil bolivianos cada una, número que podrá aumentar conforme a los estatutos.

6.º El Banco no podrá emitir billetes, sino en la proporción de 150 por 100 de su capital efectivo.

7.º Los billetes llevarán la firma del Prefecto de Cobia, como delegado inspector por parte del Gobierno, fuera de las demás que designe la sociedad.

8.º Los billetes del Banco, podrán ser recibidos como numerario en las oficinas fiscales de la República.

9.º Los billetes se emitirán en series debidamente numeradas de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 bolivianos.

10. Los billetes se convertirán también a la vista, en numerario, en la oficina pagadora de Valparaíso.

11. Todos los depósitos administrativos y judiciales se harán en las oficinas del Banco, y este abonará el mismo interés que por los depósitos voluntarios.

12. El Banco gozará en sus prestaciones judiciales, de las mismas prerrogativas que el fisco.

13. El Banco remitirá cada semestre al Gobierno, el balance que manifieste su situación con toda claridad y precisión, y lo publicará en alguno de los periódicos de la República y de Valparaíso.

14. El Gobierno hará comprobar con el intervalo de tiempo que juzgue conveniente, y por medio de los agentes que comisionare al efecto, los libros, caja y cartera del Banco.

15. El Banco Nacional de Bolivia se constituirá también legalmente, en Chile, como Sociedad anónima.

16. El Banco se implantará dentro del término de un año contado desde la fecha.

17. El Gobierno podrá revocar la presente autorización, en caso de violación de las bases que van designadas o de inobservancia de los estatutos.

18. Oportunamente, y en vista del

jiro que tomen las negociaciones del Banco, el Gobierno determinará la patente que deba pagar el establecimiento, con sujeción a la ley Bancaria que se dictare, a la que quedará sujeto el Banco en todo lo que no sea contrario a este decreto.

Y por cuanto el ciudadano Mariano Peró ha presentado también los estatutos del Banco, formados en Valparaíso, por el número suficiente de suscriptores constituidos debidamente en Sociedad,—oido el Sr. Fiscal Jeneral de la República—no encontrando en dichos estatutos nada que sea opuesto a las bases de la presente autorización, y estando allí designado el fondo de reserva y acordadas todas las precauciones de costumbre, para garantizar el fiel cumplimiento de los deberes de los accionistas, y asegurar de este modo el crédito y las responsabilidades de la Sociedad, he venido en aprobar, en buena y debida forma, los setenta y seis artículos de que constan dichos estatutos sancionados en la primera junta jeneral de accionistas en Valparaíso, el 8 de Mayo último, y que deben elevarse en esta, a escritura pública con inserción de los antecedentes respectivos y del presente decreto.

Autorizada que sea también la Sociedad en Chile, y comprobada con certificado auténtico de la Legación Boliviana en esa República, la existencia efectiva de la caja social que debe servir de base para las operaciones del Banco, el Gobierno designará la fecha en que el empezará a funcionar.

Tómese razón y publíquese.

Morales.

El Ministro de Instrucción Pública e Industria.

Mariano Reyes Cardona.

Es conforme—El Jefe de Sección,

Benjamin Fernández.

BOLIVIA.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Sucre, Setiembre 9 de 1871.

Circular N.

A S. G. el Prefecto del Departamento de La Paz.

Señor.

Por ausencia de los Señores Ministros de Estado y por la premura del tiempo, ha dispuesto S. E. el Presidente que el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores despache todos los negocios de los demás Ministerios hasta el correo próximo venidero.

Dios guarde a V. G.—Rúbrica de S. E.

Casimiro Corral.

BOLIVIA.—Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.—Sucre, 9 de Setiembre de 1871.

A S. G. el Prefecto del Departamento de La Paz.

Señor.

En contestación al oficio de V. G. fecha 1.º del presente, relativo a la solicitud del doctor Tomás Valle y en atención a las razones que ha expuesto, tengo orden de S. E. para decir a V. G. que queda aprobada la resolución que ha dictado esa Prefectura sobre el particular.

Dios guarde a V. G.—Rúbrica de S. E.

Casimiro Corral.

CRÓNICA EXTRANJERA.

EUROPA.

y Estados Unidos.

Las fechas de Europa y los Estados Unidos alcanzan hasta el 15 del presente, por la vía de New York. Justamente ese día, o el posterior, se rompió el cable de Jamaica y por esta causa no adelantamos las noticias por esa vía.

Las mas importantes de las recibidas son estas:

El presupuesto de la guerra de Francia ha tenido un aumento de 246 millones de francos.

Los prusianos están evacuando París y Troyes.

Los emperadores de Alemania y Austria tuvieron una entrevista, en Wells, el 12.

La construcción del túnel del Monte Cénis se ha realizado, y será abierto al público a mediados de Setiembre.

El cólera ha aparecido en Alemania e Inglaterra.

El período de la presidencia de Thiers será de tres años.

El gobierno inglés ha rehusado entregar los comunistas refugiados.

La Asamblea Nacional no quiere trasladar sus sesiones a París.

En Alemania no quedan mas que como 400 prisioneros.

El mariscal Serrano salió estropeado de un accidente de ferrocarril en España.

El hambre no es tanta ya en Persia.

Viene entre los pasajeros llegados en el "Arequipa" el señor don Juan R. Tucker, jefe de la comisión hidrográfica del Perú en el Amazonas.

Por el Cable Transatlántico.

DESAPACHO DEL DIA 8 DE AGOSTO.

LONDRES.—Según un despacho de Heidelberg el domingo se han reunido allí los delegados alemanes. Su número no pasaba de 40, pero se dice que representaban varios departamentos de Alemania y Suecia. No se sabe si son católicos, pero se cree que no.

El objeto de la conferencia es la discusión de las relaciones de la católica Alemania con la Santa Sede, con motivo del

triunfo obtenido por los ultramontanos en el concilio.

Los comisionados creen que el dogma de la infalibilidad ha revolucionado la actitud del Papa con sus súbditos espirituales.

El trabajo principal fué el nombramiento de una comisión para formar una nueva constitución para la Iglesia, sirviendo de base los acuerdos del concilio de Constancia para deponer al Pontífice.

Se mandó incluir también en la nueva constitución la separación absoluta de la Iglesia y el Estado, la admisión de seglares en los negocios eclesiásticos, como entre los luteranos, la elección de los obispos y modificaciones en la confesión.

Entre los comisionados hai diversidad de opiniones y algunos quieren formar una comunión separada de Roma.

Los delegados darán cuenta de sus trabajos en Setiembre.

VERSÁLLES.—La asamblea aprobó hoy la indemnización a las provincias que sufrieron daño por causa de invasión, y facultó al gobierno para distribuir desde luego 100 millones de francos entre los reclamantes mas necesitados.

Fuó presentado un proyecto de educación gratuita y obligatoria.

La comisión ha informado en favor de la contribución sobre rentas.

Mr. Ferré comparó ante la comisión militar. Quiso pronunciar un discurso en favor del comunismo, pero no le fué permitido. Negó que hubiese pegado fuego al ministerio de Hacienda y varios testigos declararon que él personalmente habia impedido que sacasen los presos de la prefectura de policía cuando ésta estaba ardiendo.

Tanto Ferré como Assy se portaron de un modo insolente y fueron reprendidos varias veces.

Ayer volvió a haber elecciones municipales en Strasburgo. De 11,000 habitantes solo votaron 817. Lo mismo sucedió en Mulhouse y otras ciudades conquistadas.

El ministro francés en Viena pasó a Berlín.

El "Gaulois" y el "Journal" dicen que Jules Simon es miembro de la Internacional.

Ayer hubo un consejo de ministros con el objeto de dictar medidas energicas para terminar la insurrección de Argel.

PARIS.—Se dice que esta semana serán evacuados los departamentos del Oise, Sena y los contiguos.

DEL DIA 9.

VERSÁLLES.—La asamblea acordó recargar la contribución directa y no imponer por ahora derechos al algodón en rama.

Los alemanes están evacuando a Troyes.

Mr. Landrek, delegado de los comunistas de París en Marsella, huyó a Bélgica.

PARIS.—Algunos testigos declararon hoy que Mr. Ferré puso en libertad a los presos y les dió armas. En el tribunal militar establecido por los comunistas en la Roquette habia jóvenes de 17 años.

Assy confesó con orgullo la parte que habia tenido en la ejecución de los cautivos, queriendo justificarse con la ley de represalias.

Las extraordinarias declaraciones de algunos testigos y la audacia de los acusados obligaron al presidente a llamar varias veces la guardia.

Mr. Thiers aun insistió en la imposición de derechos al algodón en rama.

BERNA.—El gobierno francés ha pagado a Suiza 5,000,000 de francos por manutención del ejército de Bourbaki y continuará pagando 1,000,000 cada quince días. Se ha dado orden de devolver a Francia todo el material de guerra.

BERLIN.—El emperador de Austria irá a encontrar al de Alemania el 11 en Wells, Alta Austria, y lo acompañará a Ischl, en donde permanecerán varios días.

La Bolsa de Berlín se negó a publicar en su boletín oficial la cotización del empréstito de la ciudad de Nueva York.

SAN PETERSBURGO.—El Czar ha recibido con la mayor cordialidad al nuevo ministro francés Jeneral Leffo.

DEL DIA 10.

LONDRES.—Según despachos privados de Salsburg (Austria), Rusia y Francia, han formado una alianza contra Prusia y Austria.

En Rusia se están haciendo preparativos militares a toda prisa. Las quintas comprenderán a todas las clases sin exceptuar la nobleza. Todos los súbditos serán soldados, lo mismo que en Prusia, componiéndose el ejército de cuerpos activos y dos clases de reservas.

La circunstancia de que el emperador de Austria enviara un comisionado a acompañar al Czar cuando pase por sus dominios de vuelta para San Petersburgo, confirma el rumor de la frialdad que existe en las relaciones de los dos soberanos.

Austria y Alemania tratan de formar por su parte otra alianza y se cree que este es el objeto de la entrevista de los dos emperadores, que se reunirán mañana en Ischl y saldrán juntos para Gastein.

El domingo hubo un meeting para protestar contra la ejecución de los fenianos y contra el proceder de las autoridades en la demostración de Dublin.

Han sido prohibidas las procesiones que iban a celebrarse en Londonberry en conmemoración del levantamiento de sitio en 1689.

El mariscal McMahon y el conde de Flaugny llegarán pronto a Irlanda.

La barca americana "Lillo," cargada de hierro, se fué a pique en la isla Ischl.

BERLIN.—El emperador aun no ha ratificado la convención para la evacuación de los departamentos franceses del Sena y Sena-et-Oise.

MUNICH.—El rei de Baviera irá a esconder al emperador Guillermo cuando pase por aquí para Austria.

VERSÁLLES.—Varios testigos declararon ante el tribunal militar que el comité central de la guardia nacional de París habia decretado el asesinato de los jenerales Leconte y Thomas. Mr. Ferré lo negó.

Mr. Roques fué sentenciado a presidio perpetuo.

La comisión del presupuesto desaprobó la imposición del 20 por ciento al algodón en rama.

Mr. Vettillar presentó una proposición facultando la reunión espontánea de los consejos jenerales en caso de que el gobierno sea derrocado.

El proyecto de descentralización fué definitivamente aprobado.

Los insurrectos de Argel se están sometiendo a las autoridades. Los franceses les ganaron una brillante victoria en Sabel.

El general

DEL DIA 11.

LONDRES.—Hoy ocurrió una terrible explosión en una fábrica de pólvora de algodón. Murieron varias personas.

El túnel del monte Cénis será abierto al tráfico en Setiembre.

PARIS.—La comisión del presupuesto propuso un impuesto de 3 por ciento sobre todos los efectos en depósito, exceptuando el grano y carbon, creyendo que eso producirá 75 millones de francos al año.

PERÚ.

LIMA.

—Afortunadamente el poder ejecutivo tuvo a tiempo noticia del motin que debía estallar en la noche del martes último 15 de Agosto, encabezado por el batallón "Lima número 6", estacionado en el cuartel de Guadalupe, y merced a las medidas tomadas inmediatamente con una actividad que honra a los encargados de velar por la conservación del orden público, pudo contenerse el movimiento destinado a ser el principio de una nueva guerra civil.

Como resultado de todo, se han hecho algunos arrestos y el señor Dr. D. Mariano Alvarez, vocal de la Corte Superior de Justicia, se halla aislado en la legación chilena.

—La lucha eleccionaria continúa absorbiendo por completo la atención pública.

—Se ha ordenado—que se eviten obligaciones por 10,507 soles a favor de Dn. Enrique Meigs, para los estudios preliminares de un ferro-carril de Tacna a Puno, pasando por Moquegua.

—Se ha restablecido la Comisaría de Policía del puerto de Mollendo, por haber aumentado considerablemente el número de pobladores.

Ha sido nombrado para que desempeñe dicha Comisaría el coronel graduado Dn. Jermán Lloza.

—Los desórdenes entre los peones de la línea de la Oroya van haciéndose ya muy frecuentes, y es manifiesta la necesidad de que se constituya en la provincia de Huachirir un batallón del ejército, que se encargue de conservar la tranquilidad.

—Tenemos anunciado ya a nuestros lectores que el Gobierno de Bolivia solicitó del nuestro, que el Sr. Freire, Ministro Plenipotenciario del Perú en Londres, representase con igual carácter a dicha República.

Hoy el mismo Gobierno de Bolivia ha solicitado que nuestro Ministro Plenipotenciario proceda al canje de las ratificaciones del Convenio de amistad, por parte de dicho Gobierno, a cuya solicitud ha accedido gustoso el Gobierno peruano; debiéndose comunicar en el primer vapor al Sr. Freire este asunto.

PUNO.

TRIPULACION DEL YAVARI.—En la semana pasada llegaron ocho hombres de dotación para este buque, al mando del alferes de fragata D. Juan Vázquez.

VAPOR YAPURÁ.—Se avanza, con mas rapidez que el Yavari, los trabajos de su armadura. Pronto será realidad nuestro sueño, de ver surcar siquiera uno de estos bajeles en el cristalino Titicaca.

YUNGUYO.

La feria ha sido buena—todos los comerciantes y demás concurrentes se han retirado satisfechos, lo que dá a conocer que ese punto se ha hecho una buena plaza comercial.

POSTA. Se ha establecido una buena posta en Yunguyo, la que al presente se está prestando servicios con jeneral agradecimiento: el público ha encontrado una garantía mas en la facilidad de transporte, pues en años anteriores ha sabido lamentarse con harto dolor esta falta; no obstante, se sabe que algunos individuos tienen cierta prevención para suprimir dicha posta, alegando embrollos, que no faltan para los que obran de mala fe; veremos por donde desentranillan para comunicarnos algunas lineas relativas a este respecto y acerca de servicios gratuitos y...

(De "El Eco de Puno").

TRASCRIPTIONES.

APUNTES

Sobre el estado industrial, económico y político de Bolivia.

POR AVELINO ARAMAYO.

INTRODUCCION.

(Continuación.)

Yo no sé si habrá sobre la tierra un pueblo de necesidades mas moderadas, de costumbres mas frugales y mas sufrido, que el nuestro, pues que apesar de esos mil obstáculos, que se oponen a su educación y al libre desarrollo de sus facultades y no obstante de que sus industrias, no solo se hallan desprovistas de toda protección y garantías, sino tambien perseguidas por la multitud de gabelas que la oprimen, no es raro ver algunas fortunas, que a fuerza de actividad y de economías han conseguido elevarse a cierta altura, en la que todo se paraliza en Bolivia.

Nosotros habíamos continuado progresando rápidamente en el comercio, hasta que llegamos a esa altura de la que a nadie es permitido pasar, porque no se puede seguir aumentando la fortuna sin correr los riesgos consiguientes, en un país sin instituciones financieras y sujeto a la arbitrariedad de Gobiernos, que pretenden saber todo y quieren dirigir todo, sin mas ciencia que la de su autoridad. Incapaces de conocer su misión, confunden la política con los negocios privados y quieren gobernar a las familias mezclándose hasta en los mas insignificantes detalles de la vida doméstica. Por eso es, que los hombres de fortuna se encogen y empujonecen aparejados a la miseria, para escapar a los abusos de la autoridad.

Cuando la tiranía se establece so-

bre una población pequeña, donde todos los hombres son conocidos, el favor y el odio llegan siempre a estremo. Al hombre honrado se le huye de la degradación que se le sigue, se le buscan pretextos para arruinarlo, mientras que al falto de tal vez indigno, se le colma de títulos de honor y de riqueza.

Un capital que apenas podría llamarse mediocre en un país libre, llama opulento entre nosotros, cuando está colocado en manos de un ciudadano laborioso, extraño a los juegos de la política y que para conservarse en la mediana altura a que ha llegado, a costa de mil sacrificios, tiene que arrastrarse a los pies del poder o detener el curso de sus negocios, quedándose estacionario.

Es decir que tiene que retroceder o emigrar. No hai otra alternativa en Bolivia, pero yo jamás he podido aceptar ni uno, ni otro estremo, por mas que los haya reconocido; y esto me convence de que la desconfianza depende del carácter de los hombres y tal vez de su educación. Nunca he tenido desconfianza de nadie, a hora mismo no la tengo, ni de los que me han perseguido bajo todos pretextos. Siempre he creído que han obrado arrastrados por una pasión irresistible, por una locura, por una enfermedad del alma o por error.

Sin embargo las lecciones que he recibido han sido demasiado severas, para no dejarme el fruto amargo de la experiencia, que por fin me ha enseñado, no a desconfiar de los hombres, pero sí a conocerlos, a estudiarlos, a seguir sus pasos y a desalucinarlos, perdiendo poco a poco esa confianza y candorosa alegría que en la juventud es el mas dulce encanto de la vida.

Ojalá nunca hubiesen venido para mí los acontecimientos, que han borrado mis mas agradables ilusiones, ojalá pudiera estar siempre como en mis primeros años, trabajando sin descanso, pero queriendo, respetando y temiendo los objetos de mi predilección. Tiempos felices, que con razón podria llamar de inocencia y de felicidad, en los que estaba entregado a los consuelos de la familia y de la amistad, creyendo con fe religiosa en todo lo que hai de bueno y santo en la tierra. Los sentimientos de familia y de amistad absorbian en aquella época toda mi atención y todos mis deseos; el amigo jóven me alegraba con sus locuras, el anciano merecia mi respeto y hacia lo posible por complacerlo gozando indeciblemente cuando me cabia la ocasión de servirlo. Todo en aquel tiempo se me presentaba bajo su mejor aspecto. El sacerdote y el majistrado, eran segun me habian enseñado mis padres, los directores de la sociedad y de la conciencia. Me bastaba verlos desempeñando su augusto ministerio, para considerarlos justos e infalibles, dignos de mi veneración y respeto. El Presidente de la República era para mí una entidad muy superior a cuanto podia alcanzar mi pobre imaginación; un semi-Dios Omnipotente, esencialmente justo y benéfico, a quien se le debian toda clase de sacrificios y la mas perfecta obediencia. Yo era un paraguayo en mis ideas; como él, me habria hecho matar con orgullo por obedecer un mandato de mi Presidente, mientras que ahora me dejaria matar por no verle la cara. Tal es el horror que me inspiran los tiranos.

En 1850, volví a abrazar la carrera de las minas, cediendo a mis primeras inclinaciones. Empecé varios trabajos en Chile y Bolivia por mi cuenta particular; mas tarde, despues de la caída del Banco de quinas, arrastré a mis hermanos a este jiro obligándolos a dejar el mercantil.

Desde luego me propuse montar, en los desiertos de Carguacollo y Sevaruyo, establecimientos de minas, que pudieran servir de base a otras empresas que tenia en mira. Hice venir operarios extranjeros de toda clase; ingenieros, químicos, maquinistas, artesanos y cuanto creia necesario para dar desarrollo a empresas tales, como las que yo habia visto y practicado en otras partes, sin advertir entónces, que las preocupaciones de mi país no consentian modificaciones extraordinarias, que no fueran iniciadas y dirigidas por los gobernantes.

Bajo el peso ignorado de tales inclinaciones, me habia lanzado decididamente a obras de inmensa magnitud, luchando a cada paso con toda clase de obstáculos. El resultado es, que en tres años de un trabajo impropio puse a Sevaruyo en estado de producir trescientos mil pesos anuales.

Al mismo tiempo que hacia esto y a la sombra de aquella empresa ya fundada, acometí otras de mayor importancia y de un vasto porvenir, tomando para ello fuertes cantidades de dinero a intereses, empeñando el crédito de mi casa y el mio particular en cuantas partes pude hacerlo.

Cuando yo empezaba a desarrollar el jermen de aquellas empresas, con toda la contracción y la actividad que ellas demandaban, en vez de agrandar a mi país le desagradaba y todos mis compatriotas me miraban con temor, teniéndome por un loco o cuando menos visionario, que caminaba en pos de lo imposible.

En el año 54 hubo de ser desterrado fuera de la República por los empeños de mis co-industriales, que pretendían ver perjudicados sus intereses con mi modo de trabajar y

se suspendió el orden, gracias a la justificación de uno de los miembros del Gobierno.

La emulación de la calumnia habian desplegado contra mí sus terribles recursos. El modelo de orden público, que habia sembrado en mi país, se convirtió en un vulgo, que me perseguía solo por el jiro que yo habia tomado.

Imposible era para mí en el poder una tal calumnia, pero a los abigarrados prejuicios arraigados en nuestras costumbres y en las ideas por las mas acreditadas de los efectos de nuestra política, se deb